

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta Propuesta de Acuerdo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 29 de junio de 2026.

En el lugar y fecha que figuran en la firma digital de este documento. CERTIFICO.

Con objeto de dar una continuidad a la colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos (FECAV), quien venía recibiendo subvención nominativa para llevar a cabo actuaciones con la población de nuestra ciudad, se pretende aprobar un nuevo Convenio de colaboración, para el ejercicio 2026.

Por lo expuesto, visto el informe técnico presentado, visto el informe del letrado de la Asesoría Jurídica, y de conformidad con el artículo 23.m) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del Municipio de Santander, la Concejala de Servicios Sociales, Familia, Salud, Autonomía, Personal e Igualdad, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **Convenio** de colaboración entre el **Ayuntamiento de Santander y la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos (FECAV)**, por razones de interés social, para el desarrollo del proyecto "FECAV Obra Social", para el ejercicio 2026.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **7.540,50 €** a la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos (FECAV), con CIF: G39200217, para el desarrollo del citado convenio, con cargo a la partida presupuestaria nominativa 01008.2310.48016.



K0000098a311c0e9107ea078060a27N